

Militarización

Abordar el tema de la creciente presencia del Ejército en funciones relacionadas con la seguridad pública, y en general la información y análisis del papel de las instituciones castrenses debe dejar de ser asunto prohibido o riesgoso.

AUNQUE HAY OTRAS EFEMÉRIDES DE ESE GÉNERO más cercanas en el tiempo y en la geografía (como los cuartelazos de los setenta en Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay), el 18 de julio ha servido para hacer presente, a sesenta años del comienzo de la guerra de España, los riesgos de alentar políticamente a un Ejército, constituido en un poder al margen de la Constitución. En México, acaso por un disfrazado deseo de exorcizar el tema, hemos preferido colocarnos en la hipótesis de que no hay peligro alguno de un golpe de Estado. Cuando en octubre del año pasado circuló una especie en sentido contrario, cuya difusión hizo crisis el día de muertos, volvimos a razonar sobre el tema, y la conclusión ha tendido a tranquilizarnos, respecto de que no hay ambiciones castrenses de hacerse del poder.

Un examen más a detalle de la situación nacional, sin embargo, debe hacerlos cavilar sobre ese tema. No se trata de inventar fantasmas, ni mucho menos de propiciar inquinas sobre instituciones cuya respetabilidad es necesaria para la vida pública. Se trata de no fingir ignorancia sobre hechos importantes en sí mismos, y por su conexión con los síntomas de desconcierto social que se advierten por doquier.

Es un hecho que ha crecido la presencia militar en todo el país, y en algunos estados en particular. El abogado Néstor de Buen viajó por tierra a Cancún, y a la ida fue detenido en ocho retenes, que se volvieron doce al regreso. En uno de ellos, un soldado obligó a los ocupantes del vehículo donde viajaba la familia del laboralista a apearse para permitir la revisión de las pertenencias respectivas. El vivo espíritu jurídico de De Buen lo hizo recordar las previsiones del artículo 16 constitucional, cuya estipulación es clara: "nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento".

El pretexto, que no el motivo de esos retenes, es la aplicación de la ley federal de armas de fuego y explosivos, que otorga a los militares capacidades perseguidoras del delito que flagrantemente contravienen el ordenamiento constitucional del artículo 129, amén del citado texto que protege derechos individuales. Una y otra vez se requiere citar aquel dique contra la militarización, en su parte pertinente, para apreciar la magnitud de su violación, efecto nada trivial, pues si el Ejército finca su tarea en una ruptura del orden legal, se le pone en la ruta de ampliar esa infracción hasta otras comarcas de la vida mexicana: "En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar".

En sentido contrario a esa norma, en Chiapas, en Hidalgo, en Oaxaca, en Veracruz, en Jalisco, la presencia militar crece en número y en alcance. Y, por supuesto, en Guerrero. Allí, el jueves, una diputada perredista y una alcaldesa favorita del gobierno pidieron al presidente Zedillo, "por el amor de Dios", la salida de las tropas que pululan por la Costa Grande y las alturas de Filo Mayor, así como en otras regiones de la entidad.

Será que escogieron una fórmula petitoria impropia para la sensibilidad laica del Ejecutivo federal, pero les contestó negativamente: sólo saldrá el Ejército de Guerrero cuando los alzados (el presunto Ejército Popular Revolucionario) entreguen las armas, "las armitas" dicen algunas versiones que dijo el jefe del Estado, en la línea verbal que hizo célebre al referirse el año pasado a "los malos".

Pero ocurre que el Ejército ya mantenía una presencia abundante en Guerrero, antes del 28 de junio, de modo que no corresponde con la realidad condicionar su retiro a un hecho posterior a la expansión de sus operaciones. Por otro lado, atar de ese modo una decisión a la conducta de terceros significa eludir una responsabilidad política. Nadie esperaría, por lo demás, que la rendición del EPR (a eso equivaldría la entrega de las armas) se produjera en el corto plazo. El Ejército ha sido eficaz hasta ahora sólo para descubrir pequeños arsenales ocultos en cuevas, pero no ha localizado a efectivos de la presunta insurgencia armada. Las detenciones al respecto fueron realizadas por las policías judiciales, la del estado y la federal. Ni siquiera cuando, en las circunstancias que sean, pues carecemos de precisiones sobre el particular, un grupo militar se enfrentó con un comando del EPR, se causaron bajas al enemigo, ni se aprehendió a ninguno de los presuntos guerrilleros.

Tal resultado lleva a reflexionar sobre la eficacia de las acciones militares, y sobre la verdadera naturaleza del EPR. Respecto de este último indole, la suspicacia que sobre su índole surgió desde el momento de su aparición

se fortalece por las secuelas, aunque su manifestación en Aguas Blancas era, en sí mismo un hecho contradictorio con los propósitos que expresaron perseguir. En efecto, un grupo armado se organiza, diría Perogrullo, para combatir. Eso lo hicieron los zapatistas hace treinta meses: su debut consistió en tomar a balazos alcaldías y otras instalaciones civiles, y en atacar un cuartel militar.

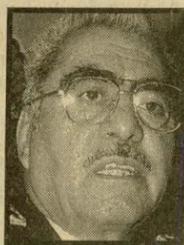
En cambio, el EPR se limitó a una acción propandística, que forman también parte del arsenal de la insurgencia, pero los costos tácticos de esa operación, y otras consistentes también en el reparto de octavillas, son demasiado altos, pues da clara idea de la ubicación de los presuntos alzados. Estos, además, aparecen no en las cimas montañosas, sino en carreteras transitadas y en po-



El abogado laboralista Néstor de Buen viajó por tierra a Cancún, y su paso fue interrumpido por ocho retenes militares a la ida, que se volvieron doce a la vuelta, presuntamente para buscar armas, y con un discutible fundamento legal.

blaciones, como si no tuvieran que preocuparse de la persecución en su contra, sea porque sabían que no la habrá, si se trata de impostores, sea por que, si se los verdaderos alcances de la actividad militar.

En efecto, si la presencia de la fuerza castrense en un lugar asegurara la tranquilidad social, sus defensores tendrían en ese hecho un sólido argumento. Pero esa eficacia está en entredicho. Por un lado, los efectivos dispersos en Guerrero antes del 28 de junio fueron incapaces de percatarse de la presencia del grupo armado que se presentó en Aguas Blancas. Unas semanas antes, el nuevo secretario de seguridad pública, general Enrique Salgado Cordero, vino desde Acapulco laureado con el prestigio de una gestión de cuyos resultados cabe ahora dudar (si la guerrilla es en efecto un grupo opositor al gobierno y no una banda armada cuyos integrantes puedan ser matarifes que atenten contra militantes sociales con el pretexto de la "justicia revolucionaria"). Tal hecho enseña que no hay una relación automática, de causa y efecto, entre la participación militar en el combate a la violencia y buenos resultados. También se magnifica la diferencia entre militares y policías con base en la honestidad que se atribuye paradigmáticamente a los primeros y radicalmen-



Cuando fue designado secretario de seguridad pública del Distrito Federal, se hicieron brillar las dotes del general Enrique Salgado Cordero durante el desempeño de su papel militar en Guerrero, pero antes de un mes había allí noticia de un alzamiento no detectado antes.

te se niega a los segundos. Se trata de un prejuicio que conviene revisar. No caeré en el opuesto, de asegurar que la corrupción priva en los medios castrenses sin distinción de niveles ni de ubicación. Pero no hay una razón lógica que permita suponer a los militares, por el solo hecho de serlo, al margen de defectos ampliamente difundidos en la sociedad. Hace quince años el presidente López Portillo intimó a Juan Rulfo asegurando con la vehemencia a que era dado, que no había un solo militar corrupto. La insostenible, por universal, afirmación era respuesta a un dicho de peso, soltado por el gran escritor mexicano, en una entrevista, sobre el papel de los militares en la vi-

da pública. Rulfo recordó la sentencia atribuida a Obregón y que ha tenido curso corriente en honor a la fuente, condecoradora de la tela, según la cual no hay (no había en los años veinte) general que resistiera un cañonazo de cincuenta mil pesos. Tan falso como asegurar que todos los militares son corruptos es sostener lo contrario.

Se ha creado la falsa imagen de la plena y firmísima incorruptibilidad militar entre otras cosas por el sigilo con que se abordan las cuestiones que les concierne. El famoso juicio contra el general Gallardo, que ha pugnado por la creación de un ombudsman de las fuerzas armadas, se ha hecho notorio por la solidez de su actitud y su trascendencia respecto de los derechos humanos.

Pero esos rasgos han hecho olvidar que su proceso se relaciona con el uso indebido de bienes públicos, atribuido a un secretario de la Defensa. Otro más, el general Juan José Arévalo Gardoqui, que lo fue durante el gobierno del presidente De la Madrid, ha estado involucrado en acusaciones que tuvieron curso legal en los Estados Unidos, sobre sus presuntos nexos con el narcotráfico. O con otro género de ilícitos: la semana pasada, en la columna "Fuerzas Armadas", que publica en *El Financiero* el periodista Javier Ibarrola, que tiene notorio acceso a fuentes de la Defensa Nacional se dijo que José Luis García Pizzini, ahora acusado junto con Tomás Peñaloza Webb por defraudar al Instituto Mexicano del Seguro Social, era un visitante asiduo de la oficina de Arévalo Gardoqui en la Sedena. Los informantes de Ibarrola lo veían llegar con amplios portafolios, y salir sin ellos. Se sugiere que se realizaban así entregas de gruesas sumas de dinero. Puesto que García Pizzini manejaba una agencia de bolsa, Estrategia Bursátil, tal vez actuaba en el desempeño de sus tareas. ¿Podría decirse lo mismo del general Arévalo? Habrá quien juzgue irresponsable sugerir en éste una conducta ilícita con base en indicios tan superficiales, en caso de que esos hechos fueran verdaderos. Pero lo que importa hacer notar es el origen de la información, una especie de autocrítica, pues sin duda proviene de personal que prestaba servicios en la oficina del general secretario.

Si no necesariamente es eficaz y recta, la actuación militar en asuntos ajenos a la vida castrense, sí puede en cambio ser el origen de problemas y conflictos. Pasemos por alto el costo de la onerosa movilización que hoy advertimos por doquier (y el de la inversión en equipo que sólo puede tener uso en caso de motines, cuyo enfrentamiento es ajeno a la profesión militar), aunque esos recursos pueden ser empleados en paliar las penurias de los habitantes de las entidades donde ese gasto se ejerce. Detengámonos en algunas de las consecuencias sociales nocivas que la excesiva presencia militar puede llegar a causar.

En Chiapas, por ejemplo, se han señalado con precisión algunos de esos efectos perniciosos, derivados de los nuevos asentamientos militares. La prostitución, por ejemplo. Los campamentos castrenses suelen ser acompañados por esa práctica que puede ser fuente de problemas de salud física. O algo peor, cuando se reclutan nuevas profesantes en las localidades próximas.

En sus días francos, los soldados dan rienda suelta a sus tensiones en piqueras que también florecen en las inmediaciones de sus improvisados cuarteles. Y no siempre saben que deben respetar la ley civil, y no solamente la que los rige en particular. De ese modo se perturba la vida civil, lo que da origen a molestias varias en las comunidades y a la generación de una tensión que puede ser peligrosa.

Se ha tenido por norma en la discusión pública soslayar el abordamiento de temas militares. Cuando en la tribuna parlamentaria se formula alguna denuncia sobre hechos ilegales en que algún miembro del Ejército está involucrado, suele escucharse un murmullo de reproche en el recinto, y no falta quien tome la palabra para "desagraviar" a la institución armada, aunque nadie la haya ofendido. Aun personas como el liberal Jesús Reyes Heróles participan de la idea de que el Ejército es tabú. El director de una radiodifusora gubernamental le pidió, en su papel de secretario de Gobernación, un lineamiento político al que la emisora se atuviera. Eran los años de la reforma política y por lo tanto, no hubo consigna alguna respecto del abordamiento de temas relacionados con el poder. Sólo una salvedad: "no se meta con los verdes", dijo, y hasta en la alusión, en evitar la referencia explícita a los militares había la consideración de que el tema era tabú.

No debe serlo. En las reglas no escritas de una cierta forma de periodismo, rutinario y comodino, el Ejército y la Virgen de Guadalupe han sido asuntos prohibidos, como no fuera para abordarlos trivial o encomiosamente.

Sin quererlo, y haciendo que se recordara la existencia de una tradición católica antiaparicionista, el abad Guillermo Schulenburg colocó al tema guadalupano en el horizonte democrático en que todo puede discutirse, en que de todo se habla. Rota ya esa barrera, debió caer las otras. Rota ya esa barrera, debió caer irresponsablemente en la respetabilidad de una institución, sí para ponderar si sus prendas son todas las que se le atribuyen, y para evitar que la vida ecológica se pinte de verde, y no por ecologismo.